



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01/2012 DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE TENO

En Teno, a 16 del mes de abril del año 2012, siendo las 15:18 horas, en el salón de la Ilustre Municipalidad de Teno, bajo la presidencia de doña Sandra Eugenia Valenzuela Pérez, Alcaldesa de la Comuna, se procede a efectuar la sesión extraordinaria N° 01/2012, del CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE TENO, el que cuenta con la presencia de los Consejeros Sras: Marta Luisa Álvarez Cubillos, Antonieta del Carmen Muñoz Nilo, Laura Elena Espinoza Bravo, Jesica Cariaga Alcántara y Sres. Gustavo José González Monzón, Manuel Jesús López Navarro, Sebastián Hernán Cuevas Quítral, José Arnaldo Guerrero Donoso, Freddy Javier Alcaino Valenzuela, Gabriel Rivera Hormazábal, Rodrigo L. González Zamorano,

Justifican su inasistencia los consejeros Sra. Zoila Inés Llantén Ortiz y los Sres. Carlos Enrique Gajardo Muñoz y Francisco M. Hernández Arenas.

Oficia como secretario y ministro de fe el Secretario Municipal de Teno, don Manuel E. Villar Fuentes.

En la convocatoria a la presente sesión extraordinaria se tratarán las siguientes materias:

INDICE

N°	TABLA	PÁGINA
01	Pronunciamento Cuenta Gestión Pública año 2011	01
02	Exposición sobre funciones y atribuciones de Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	02

1.- PRONUNCIAMIENTO CUENTA GESTIÓN PÚBLICA AÑO 2011

Se da inicio a la sesión extraordinaria N° 01/2012 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno, con el saludo de la Presidenta, quien agradece a los consejeros asistentes su presencia en la presente reunión.

Seguidamente la Presidenta solicita el pronunciamento del CONSEJO, respecto al informe de la Cuenta Pública y marcha de la Municipalidad, correspondiente al año 2011, documento que fue entregada a cada uno de los consejeros que asistieron a la sesión ordinaria N° 01/2012, realizada con fecha 30 de marzo de 2012.

Al respecto, los Sres. consejeros plantean diversas consultas relativas al Informe de la Cuenta Pública de la gestión del municipio, siendo una de ellas las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, durante el año 2011, en cuanto al procedimiento utilizado para la entrega de ayudas sociales habitacionales durante los años 2009 y 2010, las que no se ajustaron a las disposiciones legales, por cuanto se les

requería a las personas solicitantes un aporte equivalente a un 50% del precio de la mediagua. Sobre esta consulta, la Presidente del Consejo da respuesta expresando que dicha situación está resulta en el sentido que las mediaguas son financiadas totalmente por el municipio y que son entregadas solo a personas en estado de indigencia. Agrega, que respecto al aporte económico efectuado por personas para dichas viviendas de emergencia, este fue devuelto a cada uno de los beneficiarios.

Otra materia consultada es respecto a los resultados de SIMCE en la comuna de Teno, dando respuesta a ello el Jefe del DAEM Teno, don Francisco Doussang Sani, quien además hace un extenso análisis de la real situación de la comuna de Teno en el ámbito educacional; respecto al SIMCE señala que hay 4 escuelas que tienen un puntaje superior a los 270 puntos, que fue la meta propuesta por la SEREMI de Educación en la Región del Maule, ocupando con ello el primer lugar a nivel provincial. El Jefe DAEM continúa con su exposición dando a conocer de otros antecedentes relativo al servicio municipal de la educación en la comuna, como el resultado de la PSU de alumnos del liceo de Teno, la situación de la matrícula y deserción escolar de alumnos, a la contratación de funcionarios y docentes a través de la Ley SEP; situación del FAGME 2011, específicamente de aquella iniciativa que a la fecha no ha sido contratada por falta de oferentes, siendo ésta la denominada "Contratación de OTEC para la elaboración de hermanamiento internacional de la Municipalidad de Teno con el Consejo Superior de Investigaciones y la Universidad Carlos III de Madrid"

Siguiendo con el desarrollo de la sesión y ante una pregunta respecto a la dotación de vehículos en el Área de Salud Municipal, la Jefe (S) de Salud doña Ilbia Poblete Vallejos, manifiesta que corresponde a una renovación de vehículos los que no estaban en condiciones para prestar sus servicios, especialmente por su antigüedad y estado mecánico, financiándose su adquisición con recursos propios y con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR. Asimismo la Jefe (S) de Salud Municipal da a conocer que en el CEFAM de la localidad de Morza, se implementará un programa denominado Servicio de Urgencia Rural (SUR), el que deberá contar con una ambulancia, además de la atención de un profesional, el que podrá ser un médico, desde las 20:00 hasta las 08:00 horas.

En cuanto a una consulta sobre el uso del camión limpia fosas, vehículo adquirido por la municipalidad a través de recursos provenientes del FNDR, la Srta. Alcaldesa informa del procedimiento que la Dirección de Obras Municipales ha implementado para que sea solicitado por la comunidad dicho vehículo para los fines que tiene, siendo este a través de una solicitud escrita, en donde se debe identificar las viviendas que requieren el referido servicio, antecedentes que serán evaluados por el DOM, estableciendo las prioridades de acuerdo a cada uno de los casos presentados.

A continuación se produce un cambio de opiniones entre los integrantes del Consejo, relativos a otros aspectos del informe, oportunidad en que la Presidente da por terminado el punto.

2.- EXPOSICIÓN SOBRE LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL CCOSC DE TENO

Interviene en este punto el Secretario Municipal quien procede a exponer al CCOSC, las funciones y atribuciones del CCOSC de Teno, refiriéndose a los siguientes temas:

- Conformación del CCOSC de Teno
- Requisitos, inhabilidades e incompatibilidades para desempeñar el cargo de Consejero
- Funciones y atribuciones del Consejo
- La organización y funcionamiento del Consejo

Una vez finalizada la referida exposición, se produce un intercambio de opiniones entre los integrantes del Consejo, principalmente respecto a la situación de aquellos consejeros que siendo presidente de la organización que ellos representan terminan su mandato y que no son elegidos nuevamente el dicho cargo, pero continúan en la calidad de socio.

Al respecto, el Secretario Municipal manifiesta que a la fecha no hay jurisprudencia al respecto y que hará las consultas a otras instancias, para aclarar dicha duda.

Al finalizar la sesión extraordinaria la Srta. Alcaldesa informa que la Cuenta Pública de la marcha de la municipalidad, gestión año 2011, se llevará a cabo el día miércoles 25 de abril 2012, agregado que se les hará llegar la invitación correspondiente a cada uno de los integrantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Teno.

Concluye la sesión extraordinaria, siendo las 16:48 horas



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

MEVF/mevf